Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS VARIAS PARA EL CIP VILLETA"

ID 355.855

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 34 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE MAYO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS VARIAS PARA EL CIP VILLETA", ID 355.855,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 20 de febrero de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 24/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 16/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Nombre de los Servicios	Especificaciones Técnicas
PM. Nº. 8136/2018 –DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIP VILLETA - GERENCIA INDUSTRIAL		
SERVICIO DE FABRICACION DE PIEZAS MECANICAS VARIAS PARA EL CIP VILLETA		
1	Fabricación de buje completo	Fabricación de buje completo del elevador, en acero SAE 8620 con revenido y cementado
2	Fabricación de buje completo	Fabricación de buje completo del elevador, en acero SAE 8620 con revenido y cementado
3	Fabricación de juego de engranaje	Fabricación de juego de engranaje del reductor del turbo separador en acero SAE 8620 con tratamiento de revenido y cementado
4	Fabricación de juego de engranaje	Fabricación de juego de engranaje del reductor del silo en acero SAE 8620 con tratamiento de revenido y cementado
5	Reparación del caracol del transportador	Reparación del caracol del transportador, bajo el silo de cemento, con recuperación de chapas, soldadura y mecanizado
6	Fabricación de conjunto de laberinto metálico	Fabricación de conjunto de laberinto metálico, del tambor tensor del API, en acero
7	Fabricación de buje de bronce	Fabricación de buje de bronce para uso del Boggie descargador, en bronce SAE 620
8	Fabricación de anillo porta reten cromado	Fabricación de anillo porta reten cromado del tambor tensor API , en acero SAE 1045, con aplicación de cromo duro
9	Reparación de filtro	Reparación de filtro para bomba hidráulica
10	Reparación del reductor	Reparación del reductor del secadero de puzolana, en material acero SAE 1045y bronce SAE 65
11	Reparación del tambor tensor del descargador	Reparación del tambor tensor del descargador, relleno mecanizado de asientos, y cambio de componentes
12	Fabricación de acoples de nylon	Fabricación de acoples de nylon
13	Reparación del reductor de celosía	Reparación del reductor de celosía, cambio de retenes y rodamientos
14	Fabricación de cojinete	Fabricación de cojinete en bronce SAE 620
15	Fabricación de conjunto de engranaje	Fabricación de conjunto de engranaje, en bronce SAE 65 y sinfín en acero SAE 1045, con tratamiento de templado y revenido
16	Reparación de bomba	Reparación de bomba para el descargador de Clinker
17	Relleno y rectificación del eje	Relleno y rectificación del eje del caracol y recuperación de aletas
18	Fabricación de eje	Fabricación de eje para rueda del Boggie del descargador en acero SAE 4140

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MANUTEC INGENIERIA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1535851

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	MANUTEC INGENIERIA
SIPE N°	1535851
RUC N°	4085311-0
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Especificaciones Tecnicas	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No cumple

Plazo de Entrega	Cumple
Balances 2016 y 2017	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presento

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
MANUTEC INGENIERIA	Experiencia	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	MANUTEC INGENIERÍA	
Ratio de liquidéz		
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**
Activo Cte.	232.935.120	138.365.650
Pasivo Cte.	219.061.893	11.103.492
	1,06	12,46
	Promedio	**6,76**

Indice de endeudamiento		
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**
Pasivo Total	219.061.893	11.103.492
Activo Total	425.389.665	138.365.650
	0,51	0,08
	Promedio	**0,30**

Indice de rentabilidad		
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	79.065.614	27.262.158
Capital	100.000.000	100.000.000
	0,79	0,27
	Promedio	**0,53**
	CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que la firma **MANUTEC INGENIERIA** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación y o reparación de cualquiera de las piezas requeridas y/o similar (reparación de reductores, fabricación de engranajes), ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitidos de los servicios señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
MANUTEC INGENIERIA	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
MANUTEC INGENIERIA	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, a los efectos de comparación de ofertas, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen de preferencia no es aplicado puesto que la firma MANUTEC INGENIERIA es la única oferente y no ha presentado el mencionado certificado.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Descripción	Cantidad	MANUTEC INGENIERÍA	
			Precio unit (IVA incluido)	Total
1	Fabricación de buje completo	12	2.860.000	34.320.000
2	Fabricación de buje completo	1	9.680.000	9.680.000
3	Fabricación de juego de engranaje	1	11.660.000	11.660.000
4	Fabricación de juego de engranaje	1	7.502.000	7.502.000
5	Reparación del caracol del transportador	1	2.750.000	2.750.000
6	Fabricación de conjunto de laberinto metálico	2	3.630.000	7.260.000
7	Fabricación de buje de bronce	4	2.750.000	11.000.000
8	Fabricación de anillo porta reten cromado	2	1.650.000	3.300.000
9	Reparación de filtro	1	1.210.000	1.210.000
10	Reparación del reductor	1	4.290.000	4.290.000
11	Reparación del tambor tensor del descargador	1	9.350.000	9.350.000
12	Fabricación de acoples de nylon	4	1.100.000	4.400.000
13	Reparación del reductor de celosía	1	935.000	935.000
14	Fabricación de cojinete	1	2.035.000	2.035.000
15	Fabricación de conjunto de engranaje	1	3.850.000	3.850.000
16	Reparación de bomba	1	27.500.000	27.500.000
17	Relleno y rectificación del eje	1	3.080.000	3.080.000
18	Fabricación de eje	3	5.610.000	16.830.000
Totales				**160.952.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **MANUTEC INGENIERIA** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial y del 20% por encima del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos veinte mil (Gs. 146.320.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación. Se recomienda realizar los trámites correspondientes para ajustar lo previsto a la oferta considerada para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, la única oferta evaluada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS VARIAS PARA EL CIP VILLETA", ID 355.855**, a la firma **MANUTEC INGENIERIA,** puesto que es el único oferente y reúne todos los requisitos exigidos en el PBC, por el monto total de Guaranies ciento sesenta millones novecientos cincuenta y dos mil (Gs. 160.952.000), según el detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros correspondientes del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	CESAR A. NIZZA M.	